

REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	OPERADOR DE CÁMARAS PARA CENTRAL DE TELEVIGILANCIAS
Institución/Entidad	Municipalidad de Puerto Varas
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS
Región	Región de Los Lagos.
Ciudad	Puerto Varas
Objetivos del cargo	Monitorear las cámaras de la central de televigilancias de la Dirección de Seguridad Pública, atender la llamadas telefónicas de la línea 600 4019 800 y su respectiva derivación del requerimiento a las distintas áreas municipales e instituciones.
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Supervisar y operar las cámaras de televigilancia implementadas en la comuna. 2.- Identificar factores de riesgo en el espacio público a través del monitoreo de las cámaras de televigilancia e informar a quien corresponda. 3.- Contribuir con medios de prueba idóneo de información y/o grabaciones para su análisis y desarrollo de los procedimientos de las policías y fiscalía. 4.- Mantener comunicación constante con la unidad de patrullaje preventivo a fin de optimizar su despliegue en el territorio. 5.- Atender los llamados recepcionados en la línea 600 4019 800 y gestionar con las unidades municipales, empresas de servicios e instituciones competentes según corresponda. 6. -Registrar diariamente en el libro de novedades, movimientos y antecedentes que den cuenta de la labor de vigilancia y reconocimiento de los sectores protegidos. 7.- Cumplir con las demás funciones que la ley o su jefatura indique.
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Enseñanza media completa
Carrera	NO
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	Deseable 1 año en sector público o privado, en tareas similares en el área de seguridad.
Estudios adicionales	NO
Habilidades y Competencias requeridas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adhesión a normas y procedimientos: Capacidad para ajustarse a las normas de la Dirección. 2. Manejo Computacional y/o tecnológicos. 3. Ser responsable en el desarrollo de su trabajo 4. Capacidad para comunicarse de manera eficiente y con destreza. 5. Capacidad para entregar un buen servicio a los usuarios, ya sea interno como externo. 6. Capacidad de trabajo en equipo.
III CONDICIONES DE TRABAJO	
	<ul style="list-style-type: none"> • Honorarios

- Jornada completa
- Dedicación exclusiva
- Ingreso mensual bruto

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum vitae
- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- Copia de certificado que acredite nivel educacional.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Copia de certificados que acrediten capacitación, (no excluyente).

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los(as) interesados(as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes al correo electrónico seguridadpublica@ptovaras.cl, indicando el cargo al cual se postula.

*El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde el **Lunes 20 de junio al 01 de julio del 2022 (7 días hábiles) hasta las 14:00 hrs.***

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

VII CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Etapa de filtro curricular: atendiendo al perfil del cargo, realizaremos análisis curricular de los/as candidatos/as que hayan entregado todos los antecedentes y certificaciones exigidos en la convocatoria. El filtro curricular consiste en la clasificación de los/as postulantes de acuerdo a sus antecedentes y a las variables descritas en la publicación, es decir, al cumplimiento de los requisitos mínimos de estudios, conocimientos y experiencia laboral.

2. Entrevistas con Comisión de Evaluación Técnica: con el objetivo de profundizar y conocer con mayor detalle las experiencias laborales y las competencias técnicas de los/as preseleccionados/as, serán evaluados por una Comisión. Esto puede llevarse a cabo de forma presencial o remota, dependiendo de las condiciones actuales de emergencia por la pandemia del COVID-19.

3. Entrevista psicolaboral: los/as candidatos/as que continúen en concurso luego de haber avanzado en las dos primeras etapas, serán entrevistados/as para conocer el nivel de desarrollo de las competencias definidas para el cargo. Dependiendo del cargo a evaluar se seleccionará una batería de pruebas psicológicas acorde a las competencias y aspectos psicológicos necesarios de pesquisar. Esta instancia se realizará de forma telemática.

4. Decisión de Selección: en la última etapa del proceso, la jefatura de la Dirección decide quién es el/la seleccionado/a. Considerando la evaluación curricular, entrevista con comisión evaluadora y entrevista psicolaboral.

VIII CONDICIONES GENERALES

- No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el correo electrónico indicado.
- Los/as postulantes son responsables de la completitud, vigencia, actualización y veracidad de la información que presentan.
- Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.
- El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.